

Parroquia



de San Juan

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

celebran en esta Iglesia Parroquial con ocasión de su fiesta, del 25 al 31 de Marzo, el clero de la Parroquia y la

Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Hermandad.

Circulará el Jubileo de las XL horas, menos el primer día que será manifiesto y los Ejercicios del mismo comenzarán a las 7 y media de la tarde

PREDICARÁ, EL

Muy Ilustre Sr. Dr. D. TEODOSIO MARTINEZ PARDO

ARCIPRESTE DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen, será la misa de comunión a las 9

Los gastos del Jubileo y las Misas son por las intenciones siguientes:

Día 25.—Por la intención de D.^a Asunción Alvarez Net.
Día 26.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia So-
ria Alvarez.
Día 27.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.
Día 28.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia
Rubio Goux.

Día 29.—Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su es-
posa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 30.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 31.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

MÁLAGA - 1950.

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

IMP. URANIA, MOSQUERA, 9. - MÁLAGA